

**PERU****Ministerio de
Educación****Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana****Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04****Área de Gestión
de Educación
Básica Regular y
Especial****"Decenio de la Igualdad de oportunidades para
mujeres y hombres"****"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"****mejor
educación
mejores
peruanos**

Comas, 26 de octubre de 2021

OFICIO MÚLTIPLE N° 273 -2021-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL04-AGEBRE

Señor (a):

DIRECTOR (A) DE LA IE EN LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL N° 04Presente. -

Asunto : Convocatoria a las Escuelas SEV a participar en la Consulta Participativa

Referencia : INFORME DE ESPECIALISTA N° 086-2021-MINEDU-VMGP-DRELM-DIR

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, mediante el cual, como parte del proceso de implementación del Modelo de Desarrollo Integral Adolescente, basado en la escuela, que se viene impulsando desde el año 2018 entre UNICEF - Perú y la UGEL 04, se iniciará la segunda etapa de validación del proceso de consulta participativa centrada en las y los adolescentes, que se realizará con actores educativos de las instituciones educativas focalizadas.

Al respecto, la validación en las escuelas SEV, contempla una serie de pasos a realizar por lo que se solicita a las II.EE, que a continuación se detalla, contemplar la implementación de la Consulta Participativa con los actores educativos, quienes serán acompañados en todo momento.

N°	II.EE	CONVOCADOS
1	IE 3054 La Flor	Director, Coordinador de tutoría Docentes tutores, Municipio Escolar, Delegados, representantes adolescentes y el CONEI.
2	IE 8168 "Los Ángeles de Naranjal"	
3	IE 3074 "Pedro Ruíz Gallo"	
4	IE "Santa Isabel"	
5	IE "Democracia y Libertad"	
6	IE 2050 "República de Argentina"	

La Consulta participativa se realizará durante el período del 25 de octubre al 10 de diciembre DE 2021; los especialistas responsables se comunicarán con cada IE.

Cabe señalar que se suscribe el presente documento en mérito a las facultades conferidas y establecidas en la Resolución Directoral N° 005166 -2021-UGEL.04.



PERU

Ministerio de
Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

Área de Gestión
de Educación
Básica Regular y
Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para
mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

mejor
educación
mejores
peruanos

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



JUAN LEYVA AHUMADA
Jefe del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial
Unidad de Gestión Educativa Local 04

JLA / J.AGEBRE
MCPA / EE.AGEBRE

Se adjunta: INFORME DE ESPECIALISTA N° 086 -2021-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL04-AGEBRE-MCPA. (03 folios)



PERU

Ministerio de
Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

Área de Gestión
de Educación
Básica Regular y
Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para
mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

mejor
educación
mejores
peruanos

Comas, 25 de octubre de 2021

**INFORME DE ESPECIALISTA N° 086 -2021-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL04-
AGEBRE-MCPA**

A : **JUAN LEYVA AHUMADA**
Jefe del Área de Gestión de Educación Básica Regular y Especial.

De : **MARÍA CONSUELO PARDO ALTAMIRANO**
Especialista en Educación

Asunto : Solicitud de comunicar el inicio del desarrollo de la Consulta Participativa a las escuelas SEV.

Referencia : Correo Electrónico

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al asunto del rubro y los documentos de la referencia, para informarle lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1. A correo electrónico recibido de la Consultora de Educación Lima Norte, Karen Meza.

II. ANÁLISIS

- 2.1. A través de correo electrónico la Consultora de Educación de Lima Norte Karen Meza comunicó que la estrategia de Consulta Participativa se viene desarrollando este 2021, en el marco del Modelo DIA - SEV. Las actividades se iniciaron con la reunión informativa a la UGEL sobre el inicio de la validación de actores, carta 067 ingresada con número de expediente EXP-2021-29787. Luego se procedió a realizar 2 Jornadas de capacitación sobre la puesta en marcha de la estrategia, a estos eventos se invitó a la UGEL con la carta 104, con número de expediente EXP-2021-0036030.
- 2.2. Continuando con las acciones previstas, empezaremos con la validación en campo en las escuelas SEV, que contempla una serie de pasos a realizar con los actores educativos, sobre todo con las y los adolescentes, quienes serán acompañados en todo momento. Para lograr esta acción, se considera pertinente que la UGEL comunique sobre el inicio de esta actividad a las instituciones educativas; tal como se planteó en la última reunión mensual con la UGEL sobre la SEV, Las actividades que tenemos previstas a realizar con las escuelas SEV, corresponden a los 2 primeros pasos de la Consulta Participativa y se detallan líneas abajo, que se trabajarán con el Director, coordinador de tutoría y docentes de tutoría, Municipio Escolar, delegados, representantes adolescentes y el CONEI, durante el período del 25 de octubre al 10 de diciembre.

□



PERU

Ministerio de
Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

Área de Gestión
de Educación
Básica Regular y
Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para
mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

mejor
educación
mejores
peruanos

Paso 1: Organización y Sensibilización

Proceso	Actividad
Organización	Reunión con directivos y docentes asesores
	Reunión 1 con municipio escolar
	Reunión 2 con municipio escolar
	Reunión con CONEI
Sensibilización	Reunión 3 con municipio escolar
	Reunión 4 con municipio escolar
	Actividades de sensibilización y difusión en/con la comunidad

Paso 2: Consulta entre pares

Proceso	Actividad
Aplicación de encuestas y desarrollo de asambleas	Reunión con equipo encargado de orientar la CP
	Reunión 5 con municipio escolar
	Reunión 6 con municipio escolar
	Aplicación de encuestas (3ero - 5to) y desarrollo de asambleas (1ero y 2do)

III. CONCLUSIONES

- 3.1 De acuerdo a las acciones implementadas entre UGEL 04 y UNICEF es viable comunicar a los directivos de las IIEE focalizadas sobre el inicio de esta actividad a las instituciones educativas. Indicando que las actividades que se tiene previsto realizar con las escuelas SEV, corresponden a los 2 primeros pasos de la Consulta Participativa, por lo que se convocara al Director, coordinador de tutoría y docentes de tutoría, Municipio Escolar, delegados, representantes adolescentes y el CONEI, durante el período del 25 de octubre al 10 de diciembre.

IV. RECOMENDACIONES

- 4.1 Remitir el presente informe a la jefatura de AGEBRE, para conocimiento y archivo.
4.2 Proyectar los oficios para la IIEE focalizadas.

Es todo en cuanto debo informar.

Atentamente,

MARÍA CONSUELO PARDO ALTAMIRANO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la UGEL 04, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe> ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento.

Av. Carabayllo N° 561 Santa Isolina
Comas, Lima 07, Perú.
Central Telefónica: (511) 677-4725
(511) 676-3018
www.ugel04.gob.pe



PERU

Ministerio de
Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

Área de Gestión
de Educación
Básica Regular y
Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para
mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

mejor
educación
mejores
peruanos

Especialista en Educación

Comas, 26 de octubre de 2021

Con la conformidad del funcionario que suscribe, remítase el presente Informe y sus antecedentes a la jefatura de AGEBRE, para su atención correspondiente.



JUAN LEYVA AHUMADA
Jefe del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial
Unidad de Gestión Educativa Local 04

JLA / J.AGEBRE
MCPA / EE.AGEBRE